

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolínadesequera@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolínadesequera/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y
Transferencia Tecnológica de la
Región de Murcia

COORDINACIÓN:



Centro Integrado de Formación y
Experiencias Agrarias

FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política
Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Incorporación. Gestión técnico-empresarial

30 HORAS

IG01

OBJETIVOS

La acción formativa pretende capacitar a los jóvenes agricultores/as que se incorporen a la actividad agraria, o desarrollen su actividad en el sector agrario, para adquieran conocimientos en la gestión técnico económica de una empresa agraria

DESTINATARIOS

Esta acción va destinada principalmente a los demandantes de ayudas a la modernización de explotaciones, para que adquieran la formación necesaria para solicitar las mismas y a los que desarrollen su actividad en el sector agrario

NORMATIVA

- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010)
- Orden de 17 de mayo de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a los jóvenes agricultores para la creación de empresas agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (BORM 113 de 18/05/2019).
- Orden de 8 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (BORM 36 de 13/02/2019).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. La empresa agraria (5h)

Tema 2. La fiscalidad en la empresa (5h)

Tema 3. Contabilidad por márgenes brutos (5h)

Tema 4. Descripción de la explotación. Datos técnicos y anotaciones contables (5h)

Tema 5. Análisis de inversiones. Gestión de ayudas (5h)

Tema 6. Asociacionismo Agrario (5h)



Prácticas: _____

No procede